



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de la Capital Federal, doctor Horacio Alberto Vaccare, licencia con goce de sueldo a partir del día 3 al 13 de junio del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO C. NAZZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION